

**8.234/06. Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del expediente PE/122 para la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «La Cerradilla II», del que es titular Sistemas Energéticos La Mata, S.A.U. en el término municipal de Serón (Almería).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública, de la instalación de la planta eólica de generación de energía eléctrica «La Cerradilla» en el término municipal de Serón (Almería) con número de referencia PE-122-JCV/jcv.

Esta instalación fue autorizada y su proyecto de ejecución aprobado, tras la tramitación del expediente n.º PE-122, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Sistemas Energéticos La Mata, S.A.U.» con C.I.F. A-91.335.695 y domicilio en Avda. San Francisco Javier, 15, Edificio Capitolio, 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Declaración de Utilidad Pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica «La Cerradilla II» en el término municipal de Serón (Almería).

Características:

1. Término municipal afectado: Serón (Almería).
2. Potencia: 22 MW.
3. Aerogeneradores: 11 (G80/90 2.0 MW).

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 80/90 m.

Velocidad de giro: 9/19 r.p.m.

Emplazamiento: Torre de acero de 67 a 78 m. de altura, cimentada.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2.000 kW.

Velocidad nominal: 1.680 r.p.m.

C.T. Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2.100 kVA.

Tensión: 0,69/MT kV.

Emplazamiento: Interior de fuste.

4. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 1.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 conductores unipolares de secciones adecuadas de 1 × 95, 1 × 150, 1 × 240, 1 × 300, 1 × 400 mm, Al.

Tipo de conductor de: DHZ1.

Aislamiento: EPR apantallado.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el anexo que se adjunta a este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 26 de enero de 2006.–El Delegado provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

N.º de finca	Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela	Propietario y domicilio	Ocupación del pleno dominio para camino de acceso (m <sup>2</sup> )	Ocupación del pleno dominio para la zapata del aerogenerador (m <sup>2</sup> )	Ocupación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m <sup>2</sup> )	Ocupación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m <sup>2</sup> )	Total ocupación (m <sup>2</sup> )	Total ocupación temporal (m <sup>2</sup> )
1	Almería.	Serón.	3	71	Encarna de Maximiliano. Córdoba.	672,21			94,40	943,98		766,60	943,98
2	Almería.	Serón.	3	105	M.ª Dolores García Reche. Bda. Cela (Tíjola, 04880 Almería).	1.566,56			191,37	1.913,67		1.757,93	1.913,67
3	Almería.	Serón.	3	106	M.ª Dolores García Reche. Bda. Cela (Tíjola, 04880 Almería)	1.421,82		156,53	179,32	1.793,22	851,58	2.609,25	1.793,22
4	Almería.	Serón.	3	107	Antonio Ramón Encinas Corral. Tíjola.	394,88	230,00	651,50	65,50	655,02	6.464,41	7.806,30	655,02

**8.235/06. Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del expediente PE-110 para la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Tíjola» del que es titular Sistemas Energéticos Tíjola, S. A. U., en el término municipal de Tíjola (Almería).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública, de la instalación de la planta eólica de generación de energía eléctrica, incluida su línea de evacuación subterránea de 30 kV en el término

municipal de Tíjola (Almería), con número de referencia PE-110-JCV/jcv.

Esta instalación fue autorizada y su proyecto de ejecución aprobado, tras la tramitación del expediente n.º PE-110, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Sistemas Energéticos Tíjola, S. A. U.», con CIF A-91.336.073 y domicilio en Avda. San Francisco Javier, 15, Edif. Capitolio, 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Declaración de utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Tíjola (Almería).

Características:

1. Término municipal afectado: Tíjola (Almería).
2. Potencia: 36 MW.
3. Aerogeneradores: 18 aerogeneradores de Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V, rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5027/6363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.
4. C. T. Generador: 18 centros de transformación de 2.100 KVA, 0,69/MT KV, tipo interior.

5. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 2.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 conductores unipolares de secciones adecuadas de 1 × 95, 1 × 150, 1 × 240, 1 × 300, 1 × 400 mm, Al.

Tipo de conductor de: DHZ1.

Aislamiento: EPR apantallado.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el anexo que se adjunta a este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en c/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 26 de enero de 2006.–El Delegado provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.